



Montevideo, 17 febrero de 2020

Resolución Nº 114 del Presidente de AUGM

Visto: a) la comunicación del Rector de la Universidad Nacional del Litoral, donde informa que aceptan llevar adelante la coordinación del Núcleo Disciplinario Ciencia e Ingeniería de Materiales

b) la misma comunicación de la Universidad Nacional del Litoral, por la cual designa como Coordinadora del respectivo Núcleo Disciplinario a la Profa. Dra. Diana A. Estenoz (anexo 1).

c) el Plan de Trabajo 2020/2021 del Núcleo Disciplinario correspondiente al Núcleo Disciplinario Ciencia e Ingeniería de Materiales, presentado por la nueva Coordinadora.

Atento: a la resolución Nº 22 inciso 1 de la LXIII Reunión del Consejo de Rectores, en que se delega en el Presidente de AUGM la potestad de dictar resoluciones para la aprobación de los Planes bienales que presenten los Núcleos Disciplinarios y Comités Académicos, designando en el mismo acto y por el período de dos años, al Coordinador, teniendo en cuenta -para esto último- la propuesta realizada por el Núcleo Disciplinario correspondiente, tanto como la comunicación de la Universidad a la que pertenece el Coordinador propuesto de apoyarlo en el cumplimiento del Plan bienal respectivo.

El Presidente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo

Resuelve:

- 1) Designar a la Profa. Dra. Diana A. Estenoz en virtud de que fue propuesta por el Núcleo Disciplinario Ciencia e Ingeniería de Materiales, quien es representante de la Universidad Nacional del Litoral en el referido Núcleo Disciplinario, en carácter de Coordinadora del mismo por el periodo de dos años a partir de la fecha.
- 2) Aprobar el plan bienal propuesto que integra esta resolución en carácter de anexo 2.
- 3) Dese cuenta al Consejo de Rectores.
- 4) Comuníquese a la Secretaría Ejecutiva a los efectos de las notificaciones que correspondan y posterior archivo.

Rector Gerónimo Laviosa